



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los Hospitales Públicos Provinciales del Partido de Avellaneda, como asimismo su situación socio-sanitaria. Al respecto se requiere:

a) Recurso Humano:

- Cantidad de profesionales de planta discriminados por especialidades. Si se cumple con la Carrera Profesional Hospitalaria.
- Cantidad de profesionales contratados, Modelo de contrato.
- Cantidad de profesionales incorporados a través de otra modalidad.
- Cantidad de residentes. Discrimine por servicio.
- Cantidad de profesionales para cubrir reemplazos de guardia.
- Personal técnico: cantidad, especialidad, categorías.
- Personal de Enfermería. Profesional y no profesional. Indique si a criterio de la Dirección es deficitario en número o resulta suficiente.
- Personal Administrativo.
- Personal de Alimentación.
- Mucamas, camilleros, personal de mantenimiento y choferes.

b) Estado edilicio y equipamiento:

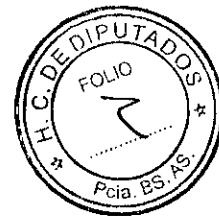
- Evaluación del estado edilicio del establecimiento.
 - Discrimine el equipamiento por servicio e indique su complejidad.
 - Cantidad de camas por servicio.
 - Estado y mantenimiento del equipamiento.
 - Parque automotor. Cantidad, uso de los mismos. Especifique número de ambulancias y equipamiento de las mismas. Si son insuficientes indique las necesidades, si se han efectuado requerimientos y reclamos a las autoridades superiores y resultados de los mismos.

c) En lo atinente a la organización:

- Organigrama de cada uno de los efectores.
- Misiones y funciones.
- Qué gremios funcionan en el Hospital. Asociación de profesionales y otras: integración, representación y relación con las autoridades del efector.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



d) Proceso Administrativo-Contable.

- Indique si el hospital está descentralizado. Remita en forma discriminada:
- Gasto en salud.
- Gasto en persona.
- Bienes de consumo.
- Servicios no personales.
- Bienes de capital

Facturación del Hospital.

- Cuánto de lo facturado recuperan.
- Cuáles son las obras sociales.
- Si tienen recuperos por accidentología.
- Convenio con Pre-pagas, con seguros.

Compras:

- Sistema de gestión de compras para la provisión de insumos médicos, material descartable, medicamentos, insumos para la producción de genéricos si correspondiere.
- Monitoreo y control de las mismas.

e) Programas que ejecuta el Hospital. Especifíquelos e indique objetivos, financiamiento, responsables, evaluación y resultados.

f) Población del Partido, discriminada por edad.

g) Población con cobertura.

h) Población con N.B.I.

i) Consultas:

- Cantidad de consultas discriminadas por servicio. Patologías prevalentes.
- Metodología de seguimiento. Porcentaje promedio de ausentismo a la consulta y motivos posibles.

j) Servicio de guardia:

- Número de consultas y de ingresos discriminadas por servicio.

k) Internaciones:

- Cantidad de internaciones mensuales. Promedio de días de internación y promedio de demora para la misma. Discrimine por servicio.

l) Cirugías.

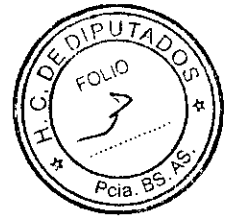
- Cantidad de cirugías mensuales (programadas y de emergencia). Demora promedio. Discrimine por servicio.

ll) Determinaciones de laboratorio y estudios radiológicos. Tipo y número de prácticas.

m) Estudios de alta complejidad. Tipo y número.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



n) Redes asistenciales y de derivación:

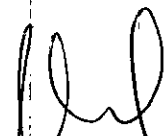
- Centros asistenciales que integran la red.
- Centros de diagnóstico y tratamiento de niveles superiores
- Articulación con los servicios intra y extra hospitalarios.

ñ) Si se han cerrado servicios. Identifíquelos, describa los motivos, modo de cubrir su ausencia y las prestaciones que brindaban.

o) Si existen servicios tercerizados. En caso afirmativo remita la documentación pertinente. Control de gestión, responsables, motivos por los cuales se contrataron servicios externos, calidad y cantidad de la prestación, personal, tecnología, equipos y toda la información que posea la dirección del nosocomio.

Finalmente se desea saber si los hospitales brindan asistencia domiciliaria o cuentan con algún modelo de asistencia de Hospital de Día para pacientes que ameriten tal estrategia de cuidado. En caso afirmativo remita información. Estado nutricional de la población en general, indicadores socio-sanitarios, políticas de atención primaria y si cuentan con algún tipo de programa de mejora de Atención a la Comunidad.

p) Todo otro dato que resulte de interés para esta solicitud.


MÓNICA LÓPEZ
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En el partido de Avellaneda viven 329.638 habitantes aproximadamente. Su superficie es de 52.48 Km cuadrados. Existen 3 Hospitales y 23 Unidades Asistenciales de Salud. La Organización Panamericana de la Salud recomienda que la cantidad de camas disponibles en los hospitales debe ser de una cama por cada mil habitantes.

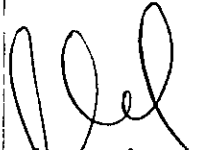
En la ciudad de Avellaneda se sobrepasa ampliamente este promedio, ya que muchas personas que llegan de partidos aledaños como son Lanús, Quilmes, Berazategui y Florencio Varela, son atendidas en los distintos nosocomios de esta localidad y sus servicios de salud se saturan rápidamente.

Cabe enfatizar que la desocupación y el empleo en negro, consecuencias de la crisis económica más profunda de la historia, agravaron las penurias de los argentinos para acceder a una mínima cobertura sanitaria, ya que se estima que un 55 % de la población, casi 20 millones de personas, carece de obra social o servicio de medicina prepaga, por lo que su atención depende exclusivamente de un hospital público en situación crítica; en este sentido, el problema se agrava porque la mayoría de los hospitales atraviesa severos problemas de personal y provisión de insumos básicos, y además los horarios de atención por parte de los médicos no superan en promedio las cuatro o cinco horas diarias, insuficientes para hacer frente a las demandas de una superpoblación de pacientes.

Es necesario recordar que el Preámbulo de la **Constitución de la Organización Mundial de la Salud** sostiene que: ***“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados”.***

La presente solicitud de informes nos proporcionará, sin duda, elementos fidedignos que nos permitan evaluar la realidad sanitaria de modo serio y responsable, a fin de proponer políticas que garanticen el acceso a los servicios esenciales en salud y que brinden cobertura con un fuerte componente preventivo, que responda a la resolución de patologías de una manera eficiente y eficaz, sustentado en los principios de integración, universalidad, solidaridad, accesibilidad y racionalidad.

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Legisladores me acompañen con el voto favorable a esta iniciativa.


MÓNICA LÓPEZ
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires